UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada porLey 1009/96 de fecha03 de Diciembre de 1996
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 14 de marzo de 2023
Nota UOC N° 09/2023

Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
Nacional Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de informar que la Institución se encuentra exceptuada de solicitar autorización del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), como requiere en la sección de documentos en el SICP, para el llamado a Licitación de *Publica Nacional Nº 01/2023* para el *"Servicio de Mantenimiento de Edificios - UNI - Plurianual 2023/2024"*, con *ID 425.908*, que será utilizado por la Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación Paraguay

Dra. María Nélida Ocampo
Directora Interina de la UOC